



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14498/2012, mediante el cual se tramita la presentación de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba elevando la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Dr. Manuel Cancio Meliá; y

CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Doctores José I. Cafferata Nores, Alejandro Sánchez Freytes, Ana María Cortés de Arabia y Carlos Lascano, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que el Dr. Manuel Cancio Meliá obtuvo el título de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, en el año 1997 y la Universidad Peruana Los Andes de Perú en el año 2008 le otorgó el Doctor Honoris Causa;

Ha sido Profesor Asociado y Titular en la Universidad Nacional de Madrid y desde el año 2008 es Catedrático de esa Universidad de tiempo completo. Ha sido designado miembro de destacadas instituciones, además tiene una vasta producción científica, numerosas publicaciones, premios y distinciones nacionales y extranjeras;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al Profesor Dr. **Manuel CANCIO MELIÁ**, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

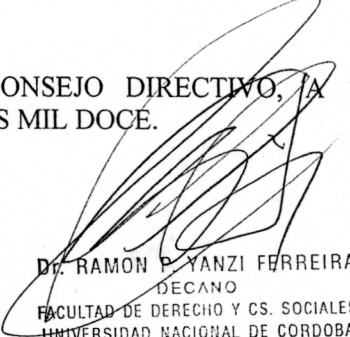
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 134/12.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA